

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**4764** *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por la que se notifica a CORPORACIÓN PROTEICA ANIMAL, S.A., La resolución del procedimiento de reintegro por renuncia total de la ayuda (Expediente INP-2011-54 PCT-120000-ACT6, anualidad 2011).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, y no siendo posible; por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Corporación Proteica Animal, S.A. la Resolución del procedimiento de reintegro por renuncia total de la ayuda (Expediente INP-2011-54 PCT-120000-ACT6, anualidad 2011).

Con fecha de 30 de diciembre de 2011 se concedió a la empresa Corporación Proteica Animal, S.A., un préstamo de 394.571,00€.

El 2 de junio de 2014 se dicta la Resolución del procedimiento de reintegro por renuncia total de la ayuda, debiendo Corporación Proteica Animal, S.A. ingresar 394.571,00 € de reintegro de principal del préstamo más 40.342,15 € de intereses de demora, resultando un total de 434.913,15 €.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/2000 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 3 de febrero de 2015.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, Raúl Segovia García.

ID: A150004411-1